



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2026

Informe

CÓDIGO: 2026_004_09

Estadísticas de Convenios Colectivos

septiembre 2026

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado a partir de los datos procedentes de la Estadística de Convenios Colectivos que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referidos hasta el 30 de septiembre de 2026.

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-CompartirIgual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación
"Apoyo a las relaciones laborales y la concertación
social en Canarias"

TABLA DE CONTENIDO

Principales Conclusiones	2
Notas preliminares	3
Incremento Salarial	3
Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de septiembre. 2025 - 2026.	3
Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 30 de septiembre de 2026.	4
Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de septiembre de 2026.	4
Convenio de empresas y convenios de Sector	5
Tabla 2. Datos de los convenios de empresa, de grupo de empresa y de sector en Canarias durante el mes de septiembre de 2026.	5
Tabla 3. Resumen de resultados. Acumulado a fecha del 30 de septiembre de 2026. Total comunidades autónomas.	6

Taxonomía OIT:

05 - Negociación colectiva
C.05.01 - Convenios colectivos

Principales Conclusiones

- ✓ En el acumulado al mes de septiembre de 2026, la negociación colectiva en Canarias presenta una leve mejoría que sitúa la **subida salarial media pactada en los convenios colectivos, con efectos económicos en el periodo de referencia, en el 3,07%**.
- ✓ Dicho incremento nos posiciona a mitad de tabla y, por primera vez aunque ligeramente, por encima de la media nacional (3,05%).
- ✓ Sin embargo, **dichas mejoras siguen resultando insuficientes para compensar la subida promedio que registran los precios de bienes y servicios**, un 4,4% según el último dato de inflación publicado (septiembre 2026).
- ✓ En adición a lo anterior, la distancia es mayúscula respecto a la subida salarial media registrada por los convenios colectivos en **Murcia y Baleares**, donde se registraron subidas del **5,44%** y del **4,08%**, respectivamente, más acordes al periodo inflacionista que estamos atravesando **y que constata la posibilidad real de llegar a acuerdos salariales que contribuyan en mayor medida a la cohesión social, al reparto justo de la riqueza generada y a evitar la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora**.
- ✓ Cobra mayor sentido lo anterior cuando tomamos en consideración que la variación presentada por los convenios colectivos en Canarias se trata de un dato promedio, por lo que **es de suponer la existencia de convenios colectivos que aún presentan aumentos inferiores a ese 3,07% o, incluso, que ni siquiera hayan convenido mejoras salariales a lo largo del acumulado hasta el mes de septiembre**.
- ✓ Asimismo, cabe reseñar que **la población trabajadora que se beneficia de esta subida salarial media se cuantifica, con matices, en apenas 132.500 personas, a las que habría que sumar a las que le son de aplicación convenios nacionales o inter-autonómicos**, en cualquier caso, muy por debajo del total que supone la población asalariada en Canarias.
- ✓ Se ha de seguir haciendo hincapié, durante lo que resta de 2026, **en la necesidad de actualizar salarios al coste real de la vida, así como aumentar la tasa de cobertura de los convenios colectivos**.
- ✓ Tal es el propósito de la huelga general convocada para el próximo 29 de noviembre, una oportunidad para reclamar lo que es justo y reivindicar el papel nuclear de los sindicatos en la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y mejora de las condiciones laborales.

Notas preliminares

Se analiza a continuación la estadística de convenios colectivos relativas al mes de septiembre de 2026, prestando especial atención a sus **efectos económicos**, es decir, a la **subida salarial contemplada**, así como también a la **jornada laboral media pactada en número de horas**.

Dichos parámetros **incluyen tanto los convenios firmados en el mes y año de referencia, como aquellos convenios firmados en periodos anteriores que han tenido efectos económicos en el acumulado hasta el 30 de septiembre de 2026**.

Las cifras relativas al número de convenios, personas trabajadoras y empresas que analizamos a continuación, **no representan** el total de convenios aplicables en nuestra comunidad autónoma.

Incremento Salarial

A fecha del 30 de septiembre de 2026 han tenido efectos económicos en Canarias un total de **133 convenios colectivos** que dan cobertura a **132.521 trabajadoras y trabajadores** que desarrollan su actividad laboral en **15.854 empresas**, cifras que dan cobertura a un menor número de personas respecto al mismo periodo de un año antes, incrementado sus salarios asimismo en cuantía inferior al cifrar, un 3,07% frente al 3,23% de 2025.

Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de septiembre. 2025 - 2026.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
Convenios	113	133
Empresas	11.265	15.854
Trabajadores/as	197.711	132.521
Jornada media (h/año)	1.811,74	1.763,40
Variación Salarial	3,23	3,07%

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dentro del **contexto nacional** y con relación a la subida salarial media pactada, **Canarias** se queda a mitad de tabla si bien, por vez primera en lo que llevamos de año, **superando la media nacional (3,05%)**, aunque aún alejada de los incrementos máximos registrados en Murcia (5,44%) y Baleares (4,08%). En sentido opuesto, las menores variaciones se observan en Navarra y Madrid, con aumentos del 2,67% y del 2,69%, respectivamente.

En cuanto a la **jornada laboral** media convenida, **Canarias**, al igual que los meses anteriores, **no presenta la jornada más extensa del conjunto nacional, cediendo este puesto a las ciudades de Ceuta y Melilla**. Este hecho ha de obedecer, necesariamente, a que convenios más vinculados al sector servicios aún no han tenido efectos económicos y, por tanto, no han sido registrados en la estadística contribuyendo a la obtención del dato expuesto.

Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 30 de septiembre de 2026.

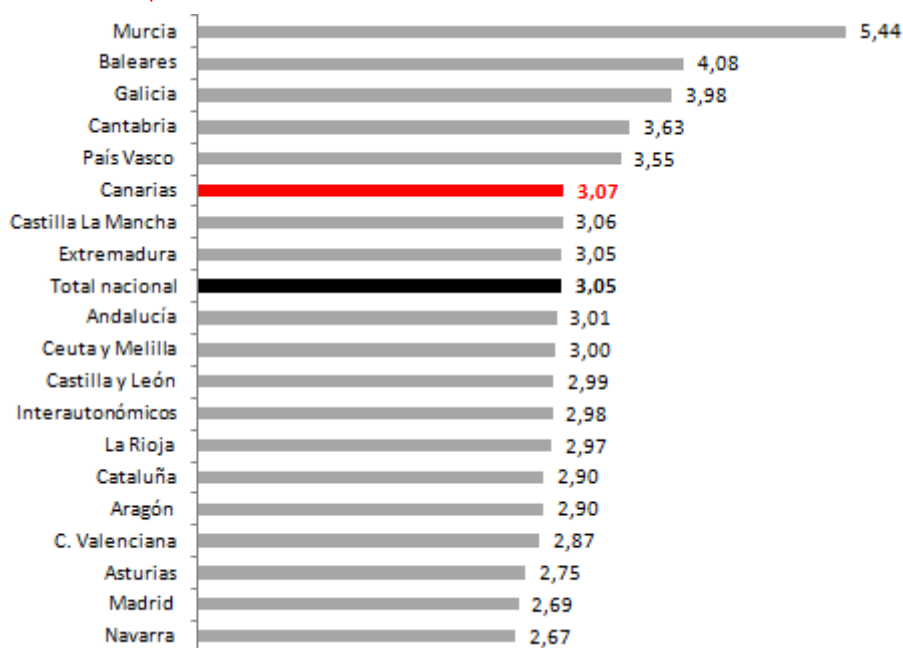
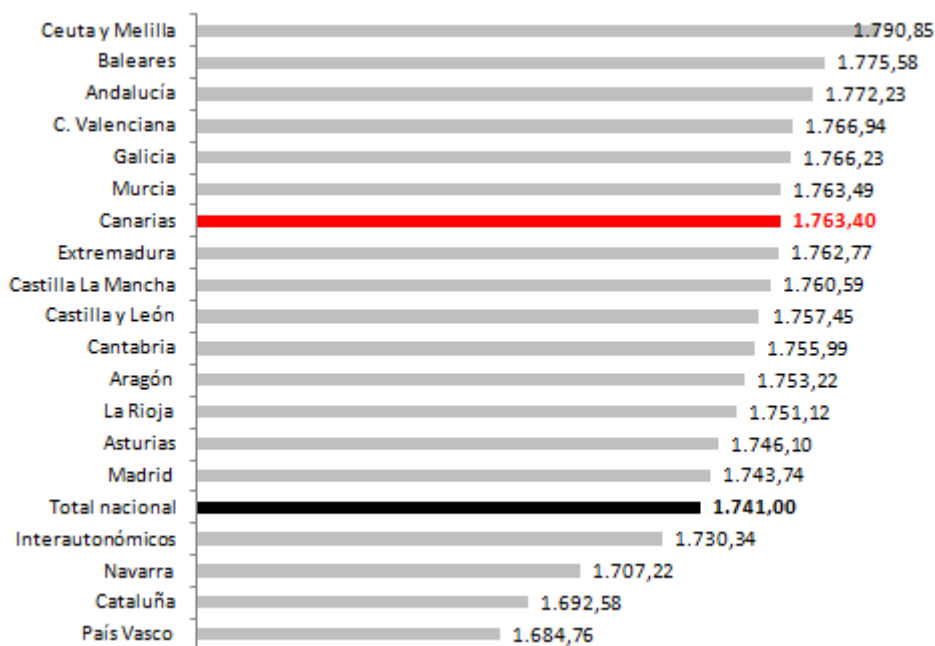


Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de septiembre de 2026.



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Convenio de empresas y convenios de Sector

Como novedad en la estadística, a las categorías de convenios de sector o ámbito superior, y los convenios de empresa, **se añade una nueva clasificación** denominada “convenios de grupos de empresa”.

En el acumulado hasta el 30 de septiembre de 2026, es precisamente esta tipología de convenio colectivo la que presenta el mayor aumento salarial en Canarias, un 3,25% de subida frente al 3,13% de los convenios de sector y el 2,52% de los convenios de empresa.

El resto de datos relevantes son expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Datos de los convenios de empresa, de grupo de empresa y de sector en Canarias durante el mes de septiembre de 2026.

	CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE GRUPOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE SECTOR
Núm. Convenios	118	1	14
Trabajadoras/es	13.919	375	118.227
Jornada media (horas/año)	1.727,86	1.826,00	1.767,38
Variación Salarial	2,52%	3,25%	3,13%

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla 3. Resumen de resultados. Acumulado a fecha del 30 de septiembre de 2026. Total comunidades autónomas.

CC.AA.	Total Convenios					Convenios de Empresa				Convenios de Grupos de Empresa				Convenios de Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)
Total nacional	3.038	923.190	9.325.061	3,05	1.741,00	2.239	536.346	2,60	1.699,88	60	148.599	2,27	1.749,02	739	8.640.116	3,09	1.743,41
Interautonómicos	239	298.025	3.658.221	2,98	1.730,34	143	166.642	2,66	1.720,20	34	140.254	2,26	1.752,02	62	3.351.325	3,02	1.729,93
Andalucía	404	141.844	1.105.811	3,01	1.772,23	303	47.402	2,25	1.691,89	6	1.217	2,97	1.704,74	95	1.057.192	3,04	1.775,91
Aragón	99	18.026	157.117	2,90	1.753,22	73	21.460	2,57	1.725,80	2	1.108	3,15	1.769,15	24	134.549	2,95	1.757,46
Asturias	82	30.659	126.205	2,75	1.746,10	62	8.217	2,32	1.647,47	1	102	1,50	1.512,00	19	117.886	2,78	1.753,18
Baleares	30	29.389	285.902	4,08	1.775,58	14	2.361	2,07	1.601,71	1	62	2,90	1.826,00	15	283.479	4,09	1.777,02
Canarias	133	15.854	132.521	3,07	1.763,40	118	13.919	2,52	1.727,86	1	375	3,25	1.826,00	14	118.227	3,13	1.767,38
Autonómicos	16	31	4.300	2,25	1.731,56	15	4.077	2,23	1.730,00	-	-	-	-	1	223	2,50	1.760,00
Las Palmas	51	12.251	82.475	2,96	1.773,28	43	2.951	2,76	1.765,52	-	-	-	-	8	79.524	2,97	1.773,56
SC de Tenerife	66	3.572	45.746	3,33	1.748,57	60	6.891	2,58	1.710,46	1	375	3,25	1.826,00	5	38.480	3,47	1.754,65
Cantabria	71	14.716	104.299	3,63	1.755,99	44	5.512	2,14	1.698,40	1	350	3,00	1.716,00	26	98.437	3,71	1.759,36
Castilla La Mancha	132	35.251	209.726	3,06	1.760,59	82	18.108	2,08	1.649,99	-	-	-	-	50	191.618	3,15	1.771,04
Castilla y León	268	38.681	261.588	2,99	1.757,45	152	16.812	2,63	1.714,52	-	-	-	-	116	244.776	3,02	1.760,40
Cataluña	271	71.049	836.370	2,90	1.692,58	213	56.344	2,25	1.690,79	3	949	2,53	1.781,35	55	779.077	2,95	1.692,60
C. Valenciana	234	98.476	823.311	2,87	1.766,94	156	24.625	2,71	1.738,69	1	750	1,50	1.659,00	77	797.936	2,87	1.767,92
Extremadura	71	20.015	123.147	3,05	1.762,77	50	4.357	2,64	1.740,41	-	-	-	-	21	118.790	3,07	1.763,59
Galicia	191	20.839	190.095	3,98	1.766,23	146	21.347	3,04	1.716,88	2	221	3,48	1.751,71	43	168.527	4,10	1.772,50
Madrid	173	49.920	815.938	2,69	1.743,74	139	40.905	2,48	1.659,83	2	2.032	1,50	1.640,35	32	773.001	2,71	1.748,45
Murcia	52	5.210	134.095	5,44	1.763,49	37	6.867	2,40	1.752,34	-	-	-	-	15	127.228	5,61	1.764,09
Navarra	114	5.964	90.840	2,67	1.707,22	98	20.390	2,92	1.710,90	-	-	-	-	16	70.450	2,60	1.706,16
País Vasco	416	23.071	218.308	3,55	1.684,76	371	57.743	3,07	1.651,15	6	1.179	3,18	1.638,09	39	159.386	3,73	1.697,27
La Rioja	37	5.422	44.119	2,97	1.751,12	26	2.724	2,74	1.768,31	-	-	-	-	11	41.395	2,98	1.749,99
Ceuta y Melilla	21	779	7.448	3,00	1.790,85	12	611	3,02	1.818,25	-	-	-	-	9	6.837	3,00	1.788,40

Fuente: Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 13 de octubre de 2026